

CONSTANCIA SECRETARIAL: Desde el 16 de marzo hasta el 30 de Junio de 2020 los términos judiciales se encontraban suspendidos, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron el 1 de Julio de 2019 por disposición del artículo 1º del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de Junio de 2020.

Bucaramanga, Agosto 11 de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

ALIMENTOS 20050054800MEF.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Con memorial presentado a través del correo electrónico el señor LUIS DANIEL VANEGAS NAVARRO, beneficiario de la cuota de alimentos en el proceso antes referenciado, manifiesta que tiene 22 años cumplidos; no está estudiando, al contrario, se encuentra laborando y desea exonerar de la cuota de alimentos a su progenitor LUIS FRANCISCO VANEGAS GONZALEZ; es así como este Despacho decide:

- En virtud a la manifestación expresa de LUIS DANIEL VANEGAS NAVARRO se ordena Levantar DEFINITIVAMENTE la medida de DESCUENTO por Nómina a cargo del señor VANEGAS GONZÁLEZ. Líbrese oficio al Jefe de Procesamiento Nómina Ejército Nacional en ese sentido.
- Por Secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de solicitar la cancelación de la O.P.P. a nombre de la señora MÓNICA NAVARRO GONZÁLEZ, librada el 14 de julio de 2006.
- Se ordena el LEVANTAMIENTO DEFINITIVO de la medida de RESTRICCIÓN de SALIDA DEL PAÍS; la misma que fue comunicada al DAS en su oportunidad con oficio No. 2101 de 14 de julio

de 2006. Líbrese Oficio en tal sentido a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia Centro Facilitador.

- Conviene tener en cuenta que las cuotas alimentarias que se llegaren a descontar en lo sucesivo, deberán ser entregadas al señor LUIS FRANCISCO VANEGAS GONZÁLEZ, demandado en las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
Juez

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **42** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **14 de agosto 2020**



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria